



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 443-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Subdirector de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH-O-2137-11-2021, de fecha 10 de noviembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de fortalecer las actividades del Departamento de Protocolo, por lo que solicita la modificación del Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones del Tribunal Supremo Electoral de funcionamiento vigente, aprobado mediante Acuerdo número 440-2020 modificado por Acuerdo número 11-2021 en las acciones que se indican:

1. **Suprimir** del Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de *Ayudante Administrativo del Departamento Administrativo, plaza número 230, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q. 5,400.00) y con cargo a la partida número 2021-11150023-01-09-101-11-011-230 del presupuesto de funcionamiento vigente;*
2. Con las economías obtenidas de la supresión en referencia, se autorice **crear** con cargo al Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", un puesto de *Ayudante Administrativo para el Departamento de Protocolo, plaza número 1185, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q 5,400.00) y con cargo a la partida número 2021-11150023-01-03-101-12-011-1185 del presupuesto de funcionamiento vigente;*

CONSIDERANDO:

Que así mismo el referido Subdirector, somete a consideración nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, bajo el Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", a la señorita **ESTER CAROLINA DONIS SANTOS**, en el puesto de *Ayudante Administrativo del Departamento de Protocolo, plaza número 1185, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q 5,400.00) y con cargo a la partida número 2021-11150023-01-03-101-12-011-1185 del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;*

POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Suprimir del renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", el puesto de *Ayudante Administrativo* del Departamento Administrativo, plaza número 230, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q. 5,400.00) y con cargo a la partida número 2021-11150023-01-09-101-11-011-230 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Crear con cargo al Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", un puesto de *Ayudante Administrativo* para el Departamento de Protocolo, plaza número 1185, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q 5,400.00) y con cargo a la partida número 2021-11150023-01-03-101-12-011-1185 del presupuesto de funcionamiento vigente;

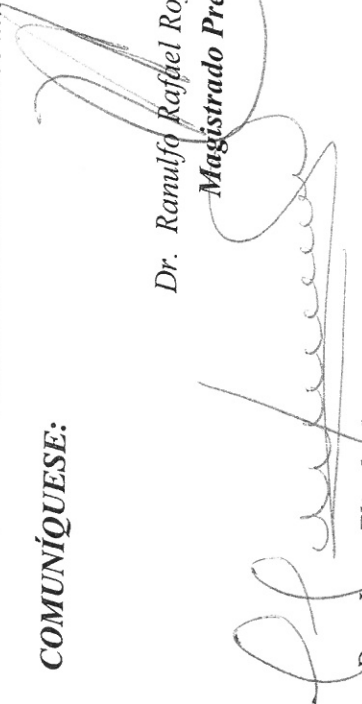
ARTÍCULO 3º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, bajo el Renglón Presupuestario 011 "Personal Permanente", a la señorita **ESTER CAROLINA DONIS SANTOS**, en el puesto de *Ayudante Administrativo* del Departamento de Protocolo, plaza número 1185, con salario base mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q 5,400.00) y con cargo a la partida número 2021-11150023-01-03-101-12-011-1185 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4º: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciseis de noviembre de dos mil veintiuno.

COMUNIQUESE:


Dr. Ramulfo Rafael Rojón,
Magistrado Presidente
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo




Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

